

UN ESTUDIO SOCIOLINGÜÍSTICO SOBRE EL VOCATIVO EN EL CUENTO ASTURIANO Y CASTELLANO DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX (A Sociolinguistic Study on the Vocative in Asturian and Spanish Tales of the Second Half of the 19th Century)*

Patricia Fernández Martín**
Universidad Autónoma de Madrid

Abstract: The aim of this paper is to offer the main values of the vocative in the Spanish and Asturian languages in some tales belonging to the second half of the 19th century. To do this, after defining the concept of vocative and explaining the features of the corpus, we analyze the different values from a discursive perspective (honorative, salutatory, request, mandate, axiological, exclamatory and literary) which is complemented with a study of special cases from a sociolinguistic perspective: *home/muyer* and *hombre/mujer* (gender); *papá/mamá* and *padre/madre* (social class); *hermana* (diachronic and discursive variants) and the use Pardo Bazán makes of the vocatives in some of his texts (style). Among the conclusions, it should be noted that the pragmatic functions are similar in both languages, although the terms are obviously different.

Keywords: Appellative, Asturian, Castilian, Vocative, Nominal Treatment.

Resumen: El objetivo de este trabajo es ofrecer los principales valores del vocativo en castellano y en asturiano en algunos cuentos de la segunda mitad del siglo XIX. Para ello, tras definir nuestro concepto de vocativo y explicar el corpus elegido, analizamos los distintos valores encontrados desde una perspectiva discursiva (honorativo, salutorio, de ruego, de mandato, axiológico, exclamativo y literario) que se complementa con un estudio

* Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación titulado “Procesos de lexicalización y gramaticalización en la historia del español: cambio, variación y pervivencia en la historia discursiva del español” (PROLEGRAMES); ref. PID2020-112605GB-I00, dir. Dr. Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga (UCM).

Grupo de investigación *Discourse Analysis and Intercultural Communication* (UAM SOC PR-009). Departamento de Filologías y su Didáctica, Facultad de Formación de Profesorado y Educación.

** **Dirección para correspondencia:** Patricia Fernández Martín. Departamento de Filologías y su Didáctica. Facultad de Formación del Profesorado y Educación. C/ Francisco Tomás y Valiente, 3. Universidad Autónoma de Madrid. 28049 Madrid (patricia.fernandez01@uam.es)

de casos especiales desde una perspectiva sociolingüística: *home/muyer* y *hombre/mujer* (género); *papá/mamá* y *padre/madre* (clase social); *hermana* (variantes diacrónicas y discursivas) y el empleo de los vocativos en algunos textos de Pardo Bazán (estilo). Entre las conclusiones cabe señalar que las funciones pragmáticas son similares en ambas lenguas, aunque los términos sean naturalmente distintos.

Palabras clave: Apelativo, Asturiano, Castellano, Vocativo, Tratamiento nominal.

1. Introducción

El objetivo de este trabajo es ofrecer los principales valores del vocativo en castellano y en asturiano en cuentos escritos durante la segunda mitad del siglo XIX. La elección de estas lenguas se debe a motivos sociolingüísticos: por un lado, ambas cuentan con procesos de normativización diferentes, pues en el caso del castellano suele aceptarse sus comienzos con Alfonso X y en el del asturiano no se da de forma explícita hasta el siglo XVIII (Metzeltin 2007: 155-160, 181-182)¹; por otro lado, en ambas sociedades se da en el siglo XIX un paso del ámbito rural al urbano, lo que implica una mayor presión del castellano sobre el asturiano en lo que se convierte en “una notable capacidad d’influencia sobre los usos más tradicionales [del asturiano], desgastándolos y, por decir, dialectalizándolos” (Viejo Fernández 2003: 303).

Asimismo, el género literario que conforma el corpus elegido cuenta con las ventajas del teatro (Gancedo Ruiz 2022), pues permite, en sus fragmentos dialogados, conformar un contexto cerrado que facilita el acceso al valor sociocultural de la interacción; y, a la vez, de la novela, porque la omnisciencia del autor característicamente decimonónica suple, de forma necesariamente condensada, la información relevante que no se aporta en la interacción conversacional *per se* (García Godoy 2008: §4.1.3). Este mismo motivo, además, justifica la elección de la época, ideal para acceder a un modelo lingüístico que se siente como próximo al de la oralidad, dada la aspiración realista-naturalista de la corriente literaria del momento (Calderón Campos 2010: §1.1).

A estas razones cabe añadir la aportación que pensamos supone el presente trabajo, pues, en la historia de la lengua española, el estudio de cuestiones pragmáticas no suele presentarse desde una perspectiva interlingüística. Concretamente, nos centramos en los tratamientos nominales (TN), ya que “[a] diferencia del sistema de tratamientos pronominales (TP en adelante), que ha sido objeto preferente de estudio tanto para el español de esta época [Siglo de Oro] como posterior, los TN han recibido una atención menor y más fragmentaria, a pesar de su importancia en la gestión de las relaciones interpersonales” (Iglesias Recuero 2021: 74). Nos situamos, pues, en línea con los trabajos centrados en el vocativo del siglo

1 Estamos entendiendo el concepto de normativización en un sentido muy amplio y, en consecuencia, así interpretamos las palabras del citado trabajo de Metzeltin (2007: 155), cuando se refiere a la norma castellana alfonsí como “variedad escritural principal de la Monarquía astur-leonesa-castellana”, pues “es homogeneizada y codificada” y como tal se “se distancia del grupo de variedades a que pertenecía”. En este mismo sentido puede entenderse la alusión a Jovellanos del autor citado como inicio de un intento de codificación del asturiano mediante su *Diccionario* (Metzeltin 2007: 155). En cualquier caso, estos matices no afectan, a nuestro humilde juicio, a la diferencia de política lingüística sufrida por ambas lenguas que justifica la metodología adoptada.

XIX, entre los que destacan los de García Godoy (2008, 2010), Calderón Campos (2010), Fernández Álvarez (2020) y, en cierto modo, Gancedo Ruiz (2018, 2020, 2022). En el caso del asturiano, seguimos las investigaciones que aluden al vocativo en relación con otros fenómenos lingüísticos que sirven para comprender sus valores pragmáticos, como las de D'Andrés (2005), Prieto Entrialgo (2015) y Álvarez Menéndez (2017).

De todo lo explicado cabe deducir la estructura del trabajo. Tras la actual introducción, establecemos los fundamentos metodológicos en los que definimos nuestro concepto de vocativo y el corpus en el que lo estudiamos (§2). Después, analizamos los distintos valores encontrados en el corpus (§3). A continuación, estudiamos algunos casos especialmente interesantes, seleccionados con criterios sociolingüísticos (§4) y cerramos el estudio con las debidas conclusiones (§5).

2. Fundamentos metodológicos

El corpus está compuesto por diez cuentos en castellano y tres en asturiano, todos ellos publicados durante la segunda mitad del siglo XIX (anexo I). La diferencia cuantitativa² y cualitativa que se da entre los cuentos de ambas lenguas, en realidad, está visibilizando las insalvables diferencias sociolingüísticas entre ellas (Metzeltin 2007) y, a su vez, justificando un análisis eminentemente cualitativo, pese a lo cual hemos intentado sistematizar cuantitativamente las funciones encontradas (anexo II). En todo caso, asumimos que “[u]n corpus representativo no existe porque la historia de la lengua no es la suma de sus textos y además porque los textos conservados no son todos los escritos” (Almeida Cabrejas 2018: 446, n. 1), por tanto, “todas las formas de la lengua que han sido conservadas y que aportan la suficiente información para contextualizar su uso pueden ser consideradas datos potenciales para la pragmática histórica” (Gancedo Ruiz 2022: 71). Aun así, somos conscientes de que la escasa representatividad del corpus estudiado respecto de la producción literaria del asturiano y del castellano en la segunda mitad del s. XIX puede ser un motivo para efectuar estudios más amplios en el futuro.

En cuanto al concepto de vocativo, aquí lo entendemos como “[...] aquel elemento de naturaleza morfológicamente nominal (e.g. {Paz/Niña/Tú}, *ayúdame*) –aunque también puede ser adjetiva (e.g. *Guapo*, *¿qué quieres?*)– no integrado en la estructura sintáctica ni en la curva entonativa de la oración que lo contiene, de la que se separa mediante comas” (González López 2019: 19), cuya principal función comunicativa es apelar al oyente, con distintas intenciones: saludar, honrar, ordenar, rogar, insultar o halagar (Bañón 1993), entre otras. Asumimos, entonces, que la diferencia entre puras interjecciones y puros vocativos se encuentra en esta función apelativa.

Dada la naturaleza dialógica de los fragmentos seleccionados, asumimos un enfoque interactivo y sociolingüístico, compatible con la perspectiva funcionalista de Bañón (1993), cuya propuesta se ajusta a nuestros textos: el primero pone de relieve la negociación del significado que se produce entre los interlocutores gracias al vocativo y a las relaciones jerárquicas establecidas entre ellos; el segundo implica considerar significativas las características sociolin-

2 Agradezco a Xulio Viejo Fernández que me sugiriera analizar el vocativo en estos cuentos y me diera algunas pinceladas bibliográficas del asturiano, aunque toda responsabilidad del análisis es exclusivamente mía.

güísticas que rigen dicha gestión, concretamente las de edad, género, clase social, estado civil y ámbito rural o urbano. Empleamos de forma más o menos explícita según el caso los trabajos de Brown y Gilman (1960) y Moreno Fernández (1998), siempre siendo conscientes tanto de las peculiaridades del corpus elegido como de los problemas inherentes a la sociolingüística histórica (Nevalainen, Raumolin-Brunberg 2017: 26-29). En todo caso, este doble enfoque explica el descarte que se realiza de los vocativos en función invocadora (“Jesús”, HM, 172; “Santa Madre de Dios”, SG, 212; “Jesús mío”, SG, 226, 236; “Ave María Purísima”, C, 300), así como en boca del narrador (SD, 116) y en ejemplos de discursos distintos a los dialógicos, como las epístolas insertadas en los relatos (HM, 175; CB, 390, 405), puesto que son ejemplos en los que no hay posibilidad de conocer la reacción del interlocutor.

3. Análisis del corpus (I): funciones discursivas

Como se ha señalado, en esta sección analizamos las principales funciones de los vocativos registrados, adaptando a nuestro corpus el trabajo de Bañón (1993): funciones salutorias y honorativas (§3.1); de ruego o mandato (§3.2); funciones exclamativas y/o axiológicas (§3.3); y otras funciones estrictamente literarias (§3.4).

3.1. Funciones salutorias y honorativas

En los ejemplos encontrados resulta muy complicado separar el valor salutorio del honorativo, puesto que al abrir la conversación se busca tanto saludar como marcar la distancia de forma respetuosa. Así se ve en (1), donde la Mayorazga, mujer joven, casada y rica y, por tanto, perteneciente al colectivo dominante, habla con su hermano de leche y criado Amaro que, hombre de mediana edad, forma parte de una clase social inferior:

- (1) —*Amaro*.
—*Señora mi ama*.
—*Ven, hombre*.
—No puedo allegarme... Si llego el caballo a la yegua, tenemos música.
—Pues bájate, *papamoscas* (MB, 255-256).

En este fragmento se observan, de hecho, dos valores más de la fórmula nominal de tratamiento. Además del salutorio de “Amaro” y del salutorio y honorativo de “Señora mi ama”, cabe destacar “papamoscas”, que denota el sistema asimétrico de tratamiento nominal en que se encuentran los interlocutores, pues, con él, la protagonista no solo cierra la conversación, por su posición final de enunciado, sino que también marca la distancia social, por su significado de ‘papanatas’ o ‘persona simple’ (DLE), casi un insulto que permite inferir la consideración de incapaz o ignorante que ella tiene del criado, algo impensable en una interacción en la que fuera utilizado por el hablante considerado inferior. El vocativo “hombre” aquí conlleva un significado imperativo, precisamente, por ser este el modo verbal de *venir*, cuya orden cierra el enunciado sin posibilidad de réplica, motivo por el cual el criado se ve en la obligación de justificar por qué no puede obedecer esa orden (§4.1).

3.2. Funciones de mandato o ruego

El siguiente extracto contiene también algunos ejemplos que muestran mandato y ruego, de la mano del personaje ya mencionado de La Mayorazga (§3.1), quien comienza la conversación con un saludo al interlocutor (el sargento) que, por un lado, pretende ser afectuoso por la introducción del vocativo “Piñeiro” en medio de la intervención, pero por otro lado es distante, por utilizar el apellido e ir seguido de un imperativo “diga” que, junto con su marcada jerarquía social, no da lugar a dudas sobre el acto de habla mandatario de responder a la pregunta que le ha formulado. Funcionalmente dista del vocativo en posición axial, que sirve para mitigar el mandato, como en “Anda, *hija*, anda y tráeme la escoba que te he pedido” (SG, 215) o en “mira, *hijo*, mira: estoy como las pastoras pintadas en los abanicos” (C, 306), pues “sirve de conector [...] entre las partes de una estructura acumulativo-repetitiva” (Bañón 1993: 40), algo que no sucede, a nuestro juicio, en el primer turno de habla de (2), pero sí en el segundo, con el vocativo “señorita”:

- (2) —¿Adónde van, *Piñeiro*, diga?
—*Señorita*, no me descubra, por el alma de su papá que está en la gloria...
A Resende, *señorita*, a Resende... [...] La Virgen quiera que no haya nada...
—No habrá nada, *Piñeiro*... Mentiras que se inventan... Ande ya, y Dios se lo pague.
—*Señorita*, no me descu...
—Ni la tierra lo sabrá. Abur, memorias a la parienta, *Piñeiro* (MB, 255).

Este, efectivamente, es un tratamiento nominal de respeto que apela tanto a su clase social como a su condición de soltera, a diferencia de lo que ocurre con su correspondiente masculino centrado solo en lo primero (Bañón 2001; Zieliński 2021). Por este motivo, cabe además interpretarlo como un ruego, pues, en una interacción nuevamente asimétrica, lo que aparenta ser una orden directa es, en realidad, una petición. Así, cuando el sargento dice de nuevo “señorita”, lo hace para que le quede constancia de que está respondiendo a su pregunta, lo que puede interpretarse como una insistencia en el ruego o como una vuelta al valor honorativo, precisamente, para acentuar la petición y evitar que la mujer la interprete como una orden. Sin embargo, estamos ante una clara orden cuando proviene de ella, en la siguiente intervención, y vuelve a apelar directamente con el apellido, en lo que se puede interpretar como un *Deja de decir eso* (“No habrá nada”). Él vuelve a rogarle que no le diga a nadie que ha sido su fuente de información política y la Mayorazga cierra la conversación con el empleo al final de su intervención, nuevamente (1), del apellido del interlocutor, para mantener las distancias y, a la vez, no dar lugar a respuesta.

Vemos, pues, que el constante empleo de *señorita* o *señora* en el relato de doña Emilia está, como en otros discursos de la época, marcando “un alto grado de distancia que las acerca más al polo del poder que al de la solidaridad” (Fernández Álvarez 2020: 57), lo que justifica un valor más cercano al ruego que al mandato, pues constata la inferioridad social en que se encuentra quien lo profiere. Metodológicamente, esto puede visibilizar la fuerte autoexigencia de la autora por mantener el realismo en los universos discursivos que construye en sus narraciones (§4.4).

3.3. Funciones exclamativas y/o axiológicas

El valor exclamativo, sin dejar de perder el significado apelativo, contiene siempre una fuerte carga emocional porque “marca lingüísticamente la reacción ante algo dicho o hecho por quien es alocutado” (Bañón 1993: 23):

- (3) A isti tiempo allega l’ama apelliando: “*Lladrón, lladrón*, que me furtesti un pernil y un pan”.
Mateo ríase; l’amu poniase fináu y diz-y Mateo:
—¿Vuste non está contintu?
—Sí: qu’un pernil, un pernil ye, y yo non me ofiengo por tan poca cosa.
Pero anguañu tevu güen cudiao de non dexallu más n’ayunes (CÑ, 22-23).
- (4) —*¡Hijo mío!... ¡Carlos!... ¡Hermoso!* —gimió la anciana, abrazando lo que parecía ya el cadáver de su nieto—. *¡Llora!... ¡Llora!... ¡No te enfades!... ¡Será lo que tú quieras!* (HM, 174)

En ambos ejemplos son mujeres situadas en posiciones socioculturalmente dominantes las que emplean el vocativo para mostrar su desacuerdo a los hombres pertenecientes (teóricamente) a contextos socialmente inferiores, emitiendo un juicio de valor sobre ellos. En efecto, en (3), mediante el vocativo, la ama, que es joven, casada y lo suficientemente rica como para tener asistentes, informa al criado, que es también joven, pero pícaro, de que se ha percatado de que le acaba de robar comida. En (4), una mujer aristócrata entrada en años interpela a su nieto y, a la vez, lo califica positivamente para evitar la desgracia de perderlo, ya que piensa que se está muriendo cuando, en realidad, se está haciendo el muerto para conseguir el objetivo de ver a su tía desnuda. En ambos ejemplos los hombres que reciben dicha apelación representan un comportamiento intencionadamente perverso que ninguna se merece: en el ejemplo asturiano, la interpelación está plagada de rabia, por lo cual el valor emitido es negativo, ya que la hablante no cede al chantaje; mientras que, en el castellano, la interpelación está llena de desesperación, motivo por el cual la valoración sobre el interlocutor es positiva, dado que la abuela sí está cediendo al chantaje de su nieto.

Igualmente afectivo es el siguiente fragmento, en el que dos amigos, hombres jóvenes aristócratas, se reencuentran después de mucho tiempo de rivalidad por el amor de una mujer. Alonso llama a su amigo por su nombre para atenuar el radical cambio de tema, lo cual implica, además, la delicadeza suficiente como para proponer un acuerdo:

- (5) Pasados algunos minutos, durante los cuales ambos jóvenes se dieron toda clase de muestras de amistad y cariño, Alonso tomó la palabra [...]:
—*Lope*, yo sé que amas a doña Inés; ignoro si tanto como yo, pero la amas. Puesto que un duelo entre nosotros es imposible, resolvámonos a encomendar nuestra suerte en sus manos (CC, 138).

En el mismo lado positivo del valor axiológico se encuentra el siguiente ejemplo, en el que la función apelativa prima sobre todas las demás. En él, el diablo disfrazado de joven Sancho encuentra cierto gusto en pronunciar el nombre de la mujer, Catalina, a quien

pretende engañar, seguido de una aposición que la caracteriza como una valiosa posesión: “—¡*Catalina, bien mío*, ven! ¡Ven, pronto! [...] —¡*Catalina, bien mío*, ven!” (SG, 222). Una afectividad similar se encuentra en los numerosos casos en que Diana apela a Celín, el niño que la acompaña durante su trayecto al suicidio y que resulta ser el Espíritu Santo: “Celín” (C, 294, 295, 298), “Celinillo” (C, 291), “bribón” (C, 295), “tontín” (C, 298).

Asimismo, aparece el valor axiológico negativo en ejemplos en los que se llega incluso al insulto. En (6), el amo, un hombre de mediana edad y clase lo suficientemente alta como para tener servicio, está enfadado con su criado, el pícaro que ha estado a punto de matar a su hija, de donde se deducen los insultos de “pazguatu infame” y “xudíu”³. A este respecto, cabe señalar que el valor despectivo de “xudíu” aparece en el estándar castellano *judío* (‘persona avariciosa o usurera’, DLE), pero no en el estándar asturiano (“Del pueblu semíticu asitiáu en Palestina y espardíu per tol mundo. 2 Que profesa la relixón propia del pueblu semíticu asitiáu en Palestina y espardíu per tol mundo”, DALLA)⁴:

- (6) Oyóse un glaiu y viose zarapicar la moza, que quixo Dios non s’afrellase y foi más el plasmíu que’l mal que se fexo.
—¡*Pazguatu infame!* —gritó’l padre arregañando-y los dientes.
—¿Vusté non ta contintu? —dixo Mateo chando mano a la navaya.
—*Xudíu*, valga’l Diablu tos tripes [...] (CÑ, 25).
- (7) —¡*Maldita enamorada!* —gritaba la madre—. Te he de romper cuantos huesos tienes en el cuerpo.
—¿Por qué? ¿Porque pretendo casarme?
—¿Qué dijiste? ¡*Casarte, loca de atar!* No en mis días.
—¿Pues usted no se casó, *señora*, y mi abuela y mi bisabuela? (SD, 111)⁵

En (7), la tía Holofernes, una mujer de clase media y mediana edad, no desea que su joven hija Pánfila contraiga matrimonio, por lo que maldice su enamoramiento a la vez que la llama loca. Resulta interesante la respuesta de la muchacha, que utiliza con intenciones despectivas el tratamiento nominal típico de la mujer casada, “señora”, precisamente para acentuar el hecho de que su interlocutora sí contrajo matrimonio y de que, por tanto, cae en una contradicción que ella no entiende. La clave aquí se encuentra en que la muchacha está asumiendo la existencia entre ellas de una relación de solidaridad, mientras que Holofernes se cree en una situación de poder, entendido este como la posesión de una autoridad suficiente para conseguir que la otra persona haga lo que ella desea (Moreno Fernández 1998: 150).

3 Interesa anotar que *pazguatu* está registrado en el DALLA con el significado de “tontu, fatu”, mientras que *infame* no consta (30/09/2022), lo que no significa que no sea utilizado (v. nota siguiente).

4 Metodológicamente se justifica la comparación entre ambos diccionarios por el prestigio de tipo prescriptivista que ofrecen en el imaginario colectivo las instituciones académicas. De esta norma se deduce la denominación de “estándar castellano” empleada en el párrafo, válida, por tanto, solo para cierta variedad lingüística que no tiene por qué considerarse equivalente a ninguna realidad empíricamente lingüística.

5 Puede merecer la pena anotar que aquí la hija trata de *usted* a la madre, por lo que probablemente se dirija a ella como *madre* y no como *mamá* (§4.3), siempre que se asuma que en el ficticio ámbito rural de la trama se mantiene la norma conservadora de la Corte (García Godoy, 2010: 609).

3.4. Funciones literarias de autoconsuelo y anagnórisis

Finalmente, hemos localizado dos ejemplos con sendos valores difíciles de explicar desde lo puramente lingüístico, pues sus funciones son más bien literarias, lo que aparentemente aleja al cuento del posible interés sociolingüístico al dejar de ser una recreación verosímil (García Godoy 2008: §4.1.3). No obstante, conviene recordar que “cualquier género discursivo –y todo uso lingüístico se produce dentro de un género discursivo– posee sus propios condicionamientos retóricos socioculturalmente determinados, y, por tanto, cualquier fuente textual debe ser utilizada teniendo en cuenta tales condicionamientos” (Iglesias Recuero 2021: 76), lo que en la práctica viene a implicar que estas funciones, una vez detectadas, acentúan la destreza mostrada por los autores en la explotación de la lengua, pero no refuerzan el rechazo al texto literario a ser empleado como fuente de investigación lingüística.

El primero de ellos aparece en el ejemplo (8), en el que no queda claro si el personaje está hablando con Pachu o si está hablando consigo mismo, a modo de reconocimiento o anagnórisis, porque no hay interacción alguna, es decir, no espera respuesta de ningún personaje y, además, ningún personaje responde:

- (8) El probe Perico vive como un santu de Dios y yá va engordando, y asina e que ñon sabe ónde poner a la so Lala, porque tien tantu gobiernu, y una vez que'l señor cura estaba pedricando de cuando'l Señor jizo'l milagro de dar de comer a tanta xente con cinco panes y dos peces, picó elli col coldu a ún qu'estaba xunta elli, y díxo-y: —¡Sima Dios, *Pachu!* ¡asina jaz la mio Lala!
¡Eso e que decía mio güelu que'l mundo empeoraba! ¡ñon por ciertu, qu'e adelanta!
(BA, 36)
- (9) —Vamos a cuentas, *Sancho amigo* —decía, paseándose—, y piensa bien cómo saldrás del apretado lance en que te has metido (SG, 216).

En el ejemplo (9), de reminiscencias quijotescas, el joven, mediante un soliloquio que representa el culmen del tratamiento nominal simétrico (Brown, Gilman 1960: 108), se anima en una situación difícil hablando consigo mismo y, por tanto, tratando de encontrar consuelo en pronunciar su propio nombre para poder seguir adelante.

4. Análisis del corpus (II): casos especiales

En este apartado nos ocupamos de algunos vocativos concretos de especial interés. La perspectiva adoptada busca siempre comprender el fenómeno lingüístico en su variedad, motivo por el cual se atiende primero al doble par *home/muyer* y *hombre/mujer* como ejemplos de vocativos en que se plasma la variedad social de género (§4.1); después a *papá/mamá* y *padre/madre* como representantes de la variedad de clase (§4.2); a *hermana* como ejemplo de variedad diacrónica y discursiva (§4.3) y finalmente a Pardo Bazán como ejemplo de variedad estilística (§4.4).

4.1. La variedad social del género: *home/hombre* vs. *muyer/mujer*

Los datos de nuestro corpus nos permiten interpretar que los términos *hombre/home* (Prieto Entrialgo 2015; Álvarez Menéndez 2017) se encuentran, dependiendo del contexto,

entre el vocativo y la interjección. Nuestra inclinación a considerarlo vocativo en algunos ejemplos castellanos se halla en que a) no pierde el rasgo de la apelación, que tiene en cuenta el género del oyente; y b) ofrece un valor exclamativo, pues en la inmensa mayoría de los contextos expresa sorpresa ante lo hecho o dicho por el interlocutor. Así, en el siguiente ejemplo se muestra la relevancia de la juventud del interlocutor en el primer caso (“chico”), y del género, en los tres (“chico/mujer/hombre”):

- (10) —[...] teniendo todo esto, con lo cual no soñé jamás, *chico*, aunque te parezca mentira...
—Acaba, *mujer*.
—Pues me entró una tristeza espantosa y ¿qué dirás que se me metió en la cabeza?
—¿Casarte? No, *hombre*; para eso aún tengo poco dinero (EN, 325).

Así, aunque *hombre/mujer* puede considerarse un sustituto del nombre propio que mantiene el valor afectivo (Díaz Pérez 1997: 207), creemos que en este ejemplo concreto las funciones de cada uno son muy distintas, pues mientras que “mujer” expresa mandato, tanto “chico” como “hombre” contribuyen a gestionar la interacción, el primero reforzando lo dicho por el interlocutor y el segundo mostrando sorpresa.

Algo similar sucede en el siguiente ejemplo asturiano, donde la mujer emplea el hipocorístico del nombre del marido con el típico sufijo diminutivo *-ín* (D’Andrés 2005: 32), registrado también en Canarias (Lorenzo, Ortega 2014: 266-267), para expresar un valor axiológico positivo que mitigue una posible interpretación de la orden derivada del imperativo directo “aprueba” y, simultáneamente, le convenza de que lo hace por su propio bien, pues “ta mui rico”. Él, entonces, apelando a los deseos de ella, acepta la propuesta con el vocativo “muyer”, que puede referir tanto al género del interlocutor como al hecho de ser su esposa. A esto la esposa responde afectuosamente con “Periquín”, que funciona como al principio de la intervención, mitigando la orden inmediata, como ocurre también en algunos textos dramáticos castellanos de la misma época (Gancedo Ruiz 2018: 164). En todo caso, los vocativos “Periquín” también podrían interpretarse como una llamada de atención para que le haga caso (Viejo Fernández 2021: 151-152) y, a continuación, expresar qué desea de él:

- (11) —Aprueba, *Periquín*, que ta mui rico. [...]
—Bueno, *muyer*, comu tú quieras. [...]
—¡Ah *Periquín*, trai una garciellada de la mestura y échala na sartén! (SÑ, 40)

A diferencia del castellano, donde el valor interjetivo y el valor vocativo no han modificado la forma de la palabra, en asturiano se ha producido la interjección *ho*, probablemente derivada del vocativo *home* tras el paso intermedio *hom* (Prieto Entrialgo 2015; Álvarez Menéndez 2017), que no hemos localizado como tal en nuestro corpus. No obstante, este vocativo consta como “maridu”, empleado por una esposa ante una intervención que contiene un afectuoso “muyer”. Así, él pregunta: “Ah⁶ *muyer*, ¿qué vien

⁶ Esta grafía corresponde, en ortografía actual, al elemento interjetivo “á” (“á muyer”), que sirve de apoyo al vocativo.

jacer isi magüetu en casa?”, a lo que ella responde: “Ai *maridu* [...], venía pidinos la renta [...]” (BA, 35), lo que puede servir para desambiguar el doble significado de ‘esposa’ y ‘persona de sexo femenino’.

A este respecto, la Academia de la Llingua Asturiana considera *home* una interjección apelativa, empleada:

pa dirixise a daquién. Conoz dos menes d’usu: o bien pa dirixise namái a homes, lo que paez más cerca del so orixe dende’l sustantivu *home* (nesti casu *ho* opónse a *ne*), o bien pa dirixise tanto a homes como a muyeres, lo que paez usu más estendíu. Enxamás pue entamar enunciáu. Exemplos: *María, dame fueu, hom; Lluis, ho, nun me faigas de rabiár* (ALLA 1998: 168).

De la interjección *ne*, la misma Gramática señala que sirve “pa dirixise namái a muyeres, n’oposición a *ho* cuando ésti s’emplega únicamente con homes. Exemplu: ¿qué *quies, ne?*; á *ne, va cayete’l pendiente*” (ALLA 1998: 168), si bien parece que no puede decirse que diacrónicamente sean parejos, pues “*home* asítiase mui percima de *ne* y *nin(a)* na escala de gramaticalización” (Prieto Entrialgo 2015: 83). Visto esto, parece sensato defender que, en lengua asturiana, “*ho* y *home* tengan orixe na gramaticalización d’un mesmu tipu de sustantivos n’usu vocativu” (Prieto Entrialgo 2015: 82), de manera que el proceso de gramaticalización habría dado lugar a dos vocablos distintos (Heine 2003). Por un lado, habría surgido la interjección *ho(m)*, empleada independientemente del género del interlocutor y utilizada fundamentalmente en contextos en que se expresa una fuerte intersubjetivización (Traugott, Dasher 2002: 89-92), plasmada en valores actuales como sorpresa, desacuerdo, reprensión, empatía, mandato, etc., muchos de ellos también presentes en el vocativo (Prieto Entrialgo 2015: 70-71; Álvarez Menéndez 2017: §9.4; Viejo Fernández 2021: 151-152). Por otro lado, se habría mantenido el vocativo *home/muyer*, donde el género del oyente sí sería relevante para la negociación del significado conversacional, pues su valor dependería en buena medida de la relación de poder entre los hablantes. En otras palabras, la gramaticalización habría sido similar en ambas lenguas, si bien la diferencia entre el uso más cercano al vocativo (más léxico) y más cercano al género del interlocutor, por un lado, y el uso más cercano a la interjección (más gramaticalizado) y menos vinculado al género del interlocutor, por otro, se haría más transparente en la lengua asturiana que en la castellana, pues en aquella el valor más puramente interjetivo habría acabado dando lugar a una palabra totalmente distinta que no habría triunfado en esta. Quizá esta discrepancia se deba, a su vez, a una diferencia en la eficiencia y la expresividad que afecta a todo operador pragmático (Martí Sánchez 2008), pues si el vocativo asturiano es mucho más empleado que el castellano desde antiguo, las probabilidades de polisemia son mayores, de manera que se necesitan, en una lengua más que en otra, mecanismos que desambigüen tal polisemia; uno de esos mecanismos, claro está, pasa por modificar la forma de la palabra para facilitar la asociación cognitiva entre forma (breve-larga) y función (interjección-vocativo). En todo caso, esta visión gradual del proceso, que necesitaría una confirmación empírica, podría ser una de las posibles razones que explicaran la extraordinaria complejidad que conlleva el tratamiento metalingüístico de *ho* desde la perspectiva sincrónica (Prieto Entrialgo 2015; Álvarez Menéndez 2016: §9.4).

4.2. La variable de la clase social: *papá/mamá* vs. *padre/madre*

Desde finales del siglo XVIII, los galicismos *papá* y *mamá* conviven con *padre* y *madre*, al menos, hasta el primer tercio del siglo XX, en lo que es un ejemplo de variable social y, concretamente, de cambio desde arriba (García Godoy 2008: 50-51; 2010: 613-614; López Vallejo 2010): “en el primer tercio del siglo pasado, en el lenguaje popular los hijos empleaban los nombres *padre/madre* en el uso apelativo. Entre las clases pudientes se empleaba ya *papá/mamá*” (Lorenzo, Ortega 2014: 268). Así, a diferencia de lo que ocurre en cartas de mujeres de principios del siglo XIX, en las que no se registra *padre/madre*, pero sí *papá/mamá* (García Godoy 2010: 603-604; Fernández Álvarez 2020: 57), en nuestro corpus narrativo de finales de siglo no hemos encontrado ningún ejemplo ni de *madre* ni de *papá*; solo hemos registrado uno de la “fórmula apelativa convencionalizada *mamá*” (Gancedo Ruiz 2018: 165) y tres de *padre*.

En efecto, el siguiente fragmento contiene un vocativo de ruego o petición enunciado por el hijo Augusto (“*mamá*”) y otros tres que expresan valores axiológicos negativos, al identificar al niño con un alma en pena (“condenado”), con el ángel caído (“alma de Lucifer”) y con el “hijo de los demonios”, todo ello para expresar el malestar que le causa a doña Calixta la llamada del niño, quien sabe que lo hace para avergonzarla delante de los contertulianos. En este sentido, parece confirmarse el uso infantil y, tal vez, glamuroso, del innovador apelativo, en contraste con el más generalizado de *madre* (Fernández Álvarez 2020: 57; Gancedo Ruiz 2020: 828):

- (12) —¡Ayyrrr... re San Bruno!... ¡*Mamá!*
Doña Calixta palidece y entra corriendo en la alcoba, cerrando apresuradamente la puerta.
—¡Calla, *condenado!* [...] ¿Qué mil diablos te pasa?
—¡Que me comen vivo! [...]
—Pero, ¿quién te come, *alma de Lucifer?*
—¡Las pulgas!..., ¡las chinches!...
—¡*Hijo de los demonios!* (BP, 188)

El único ejemplo castellano de *padre mío* (SG, 241) ofrece un valor de ruego, en el que el interpelado es un fraile franciscano que permite, en consecuencia, una interpretación metafórica del término. Frente a esto, en el corpus asturiano hemos registrado dos ejemplos de *padre* y uno de *mio padre*, este expuesto al principio de una intervención para introducir un nuevo tema (CÑ, 24). Los otros provienen de las respectivas hijas que ruegan no casarse o casarse, dependiendo de la trama. Así, en el primer caso, Lala abre la conversación: “*Padre*, yo ñon me quiero casar entodavía” (BP, 31). A esto, el anciano, que sabe que el problema es que ella no desea casarse con su primo Gorxuelu sino con Perico, del que está enamorada, responde con un primer vocativo, “rapaza”, típicamente asturiano, aunque registrado también en otras épocas del castellano (D’Andrés 2005: 30; Bañón 2001: 24). Dicho vocativo se caracteriza por ofrecer un valor más neutral que los otros dos, “mío jiya del alma” y “mío jiya”, en los que le recuerda su relación y, por tanto, hace gala tanto de la autoridad paterna que le legitima lingüísticamente para expresar un mandato, como del amor consanguíneo que le permite rogarle que cambie de opinión por su propio bien:

- (13) —¡Vaya, rapaza! Yo bien sé que lo que ti duel ñon e casate, si ñon casate con otro que con Perico'l de la Sarxenta, pero con ési, ¡si ma Dios ñon te casas! Porque yo ñon te quiero ver murrir de jambre tres d'un varganal. Tú eres una probe y non ti convién. E güen mozu, si por cierto, pero tú ñon tienes con que lu mantener, nin elli a ti, y dempués han entrar les llágrimes y sospiros, porque, *mio jiya del alma*, na casa onde ñon hai pachón, toos riñen y toos tienen razón, y como decía mio madre, que Dios haya, la danza sale de la panza. Acuerda contigo, *mio jiya*, dexa a Perico, que se case dayuri, onde lu mantengan, y tú cástate col to primu'l Gorxuelu, qu'e güena comenencia para ti (BP, 31).

En el segundo ejemplo mencionado, la joven se presta al matrimonio para solucionar el problema que, en realidad, ha creado el pícaro. Al hacerse responsable (3, 6), ella controla la conversación: “—Entós —dixo Lina—, *Padre*: ya que tuvi yo la culpa, yo pagaré la pena. ¿Ah, *Mateo*? ¿Quies trocar el picu de les ñarices de mio padre pola mio mano, y que nos casemos?” (CN, 26). El empleo del nombre propio de Mateo como apelativo desempeña la función conversacional de advertir de un cambio de interlocutor.

4.3. Variedad diacrónica y discursiva: el caso de *hermana*

El sustantivo *hermana* empleado como vocativo adquiere distintos valores dependiendo de épocas y discursos. Aparte del significado literal cuando se interpela a la hermana en cuestión, seguramente el significado más antiguo sea el de ‘amiga’, que hunde sus raíces en el castellano medieval (Bustos Gisbert 2016: 746) y llega, incluso, a la actualidad, cuando queda como marca sociolingüística de uso fraternal en contextos religiosos (Díaz Pérez 1997: 197).

Durante los siglos XV y XVI se emplea con mucha frecuencia con el significado de ‘esposa’, como denotan ciertos textos epistolares y dramáticos, en los que el personaje de mayor estatus lo utiliza para referirse al de estatus inferior (Bañón 2001: 48; Fernández Alcaide 2009: 55, n. 19; Bustos Gisbert 2016: 747-750). Este uso en contextos formales alcanza, al menos, el siglo XIX, como constata nuestro corpus castellano (en los textos asturianos no se ha localizado ningún caso), en cuyos ejemplos se observa una fuerte carga imperativa de *hermana*, dada la diferencia de género entre los interlocutores:

- (14) —Mira, *hermana*, mi amigo es tan rico y abundan tanto en su casa los objetos de toda laya, que lo mismo que aparece como indostaní en la fotografía, hubiera podido aparecer griego del tiempo de Pericles [...] (CB, 401).
- (15) —Desengáñate, *hermana*. No te canses. Yo debo decirte la verdad, aunque te aflijas. Y la verdad es que Isidoro Ziegesburg es un judío (CB, 403).

El aristócrata Enrique se dirige a su hermana Poldy para hacerla ver cómo ha incurrido en un engaño de un amigo burgués suyo (14) con el que no puede casarse porque es judío (15), lo que, dicho sea de paso, confirma el valor despectivo de dicho término que mantiene el DLE (§3.3). En este uso de la palabra *hermana* se observa, entonces, tanto un significado léxicamente literal, que alude a la relación consanguínea entre el hablante y la oyente, como un valor pragmáticamente formal, lo que permite que la posible interpretación de ruego se

convierta en un mandato, dada la situación de poder en que se encuentra el hombre, en tanto responsable de los matrimonios de la familia.

4.4. La variedad lingüística del estilo: el vocativo en Pardo Bazán

Parece interesante contrastar, desde la perspectiva del estilo de Emilia Pardo Bazán, las formas del vocativo halladas en nuestro corpus con las localizadas en las cartas que la misma autora dirige a Benito Pérez Galdós. En su relato, con la excepción del apellido de “Piñeiro” (MB, 255), el nombre propio de “Amaro” (MB, 255, 257), el sustantivo “papamoscas” (MB, 256) y la apelación de “hombre” (MB, 255), en boca siempre de la protagonista (1, 2), todos los demás son sintagmas nominales con el núcleo compuesto por “señora (mi) ama”, en boca de Piñeiro (MB, 255-260), y “señorita”, en boca de Amaro (MB, 256-257). En cambio, los vocativos que emplea, por ejemplo, durante la segunda etapa de intercambio epistolar con Galdós (1888-1889) cuentan con núcleos sintagmáticos como “amigo”, “ratón”, “mico”, “minino”, “cariño”, “bien” y “vida” (Fernández Martín 2019).

A nuestro juicio, esta diferencia denota una variante lingüística que es más estilística que discursiva. Dado posiblemente su afán naturalista, en el cuento se siente aferrada a las condiciones socioculturales de los personajes en una medida similar en que en la epístola está ligada al protocolo al uso. Sin embargo, si bien se muestra respetuosa con el universo literario que ha creado, no duda en romper el protocolo epistolar, plagado de vocativos que, en vez de poner el foco en la relación con el interlocutor (*papá, mamá, hermano/a(s), esposo...*), como se tiende a hacer en las cartas de principios de siglo, lo pone en su caracterización, de manera que convierte magistralmente el discurso epistolar en su particular universo literario (Fernández Martín 2019; Fernández Álvarez 2020). De aquí que los vocativos de sus epístolas se acerquen, en ocasiones, a ciertos textos ficticios actuales (Díaz Pérez 1997: 201), pues la autora no tiene complejos en aplicar los aspectos típicos de un discurso a otro completamente distinto.

5. Conclusiones

Tras haber efectuado el análisis pretendido, cabe, en primer lugar, reflexionar sobre una dificultad metodológica insalvable, como es la de determinar rasgos sociológicos de ciertos personajes que no aparecen detallados en los textos. También puede ocurrir que en algunos relatos la fecha en que tiene lugar la acción no coincida con la época literaria en que se escribe; por tanto, es posible una tendencia al arcaísmo que hay que tener en cuenta durante la investigación, como ocurre con los tratamientos pronominales de algunos fragmentos (HM, 172-174).

Aun así, las conclusiones a las que cabe llegar tras el estudio realizado son, al menos, tres. En primer lugar, las funciones más frecuentes en el corpus son las axiológicas, más para insultar que para alabar, seguidas de las que contribuyen a gestionar la conversación y, luego, a partes iguales, las mandatorias y las exclamativas (anexo II). Este hecho implica que no se puede entender el funcionamiento de los tratamientos nominales (y adjetivales) fuera de los marcos sociolingüísticos en que se producen las interacciones plagadas de intenciones pragmáticas conformadas, a su vez, por las convenciones literarias de los universos discursivos que recrean las narraciones.

En segundo lugar, las funciones registradas no distan en demasía de las analizadas en otros géneros discursivos, con alguna excepción, tal vez, demasiado típica del cuento, como puede ser la anagnórisis o el autoconsuelo, valores que son más literarios que lingüísticos y, por tanto, tal vez más difíciles de localizar en textos que se acerquen en un mayor grado a la oralidad, como las epístolas.

Finalmente, cabe reseñar que tampoco se han detectado especiales diferencias entre las dos lenguas estudiadas, más allá de las cuestiones metodológicas aducidas que impiden establecer una comparación cuantitativamente equilibrada. Una muestra de ello es que se han podido ejemplificar prácticamente todas las funciones del vocativo con ejemplos de ambos corpus, lo que nos permite concluir que cualquier posible divergencia en su uso se debe a los distintos valores léxicos de los sustantivos o adjetivos empleados, pero nunca a la ausencia de la capacidad de expresar similares funciones discursivas.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

GARCÍA, Antón (Ed.) (1992): *El cuentu asturianu (1860-1939)*. Uviéu: Trabe.

GONZÁLEZ MEGÍA, Marta (Ed.) (2007). *Cuentos sobre mujeres. Antología de relatos españoles del siglo XIX*. Madrid: Akal.

Fuentes secundarias

ACADEMIA DE LA LINGUA ASTURIANA (1998): *Gramática de la llingua asturiana*, ALLA: Uviéu.

ACADEMIA DE LA LINGUA ASTURIANA (s.f.): *Diccionariu de la llingua asturiana*. [<http://www.academiadelalingua.com/diccionariu/>; 30/09/2022]

ALMEIDA CABREJAS, Belén (2018): “La historia de la lengua desde la perspectiva de la edición de textos: reflexiones sobre el valor de los textos escritos por no profesionales”. Mónica Castillo Lluch y Elena Díez del Corral Areta (eds.), *Reescribiendo la historia de la lengua española a partir de la edición de documentos*, Berna: Peter Lang, 445-470.

ÁLVAREZ MENÉNDEZ, Alfredo (2017): “Caracterización funcional de la interxección: a propósito de delles interxecciones del asturianu”, *Revista de Filoloxía Asturiana*, 16, 9-48. [<https://doi.org/10.17811/rfa.16.2016.9-48>; 30/09/2022]

BAÑÓN HERNÁNDEZ, Antonio Miguel (1993): *El vocativo: propuestas para su análisis lingüístico*. Barcelona: Octaedro.

(2001): “Apuntes sobre el tratamiento apelativo en el Siglo de Oro español”, *Tonos Digital. Revista electrónica de estudios filológicos* 1, 1-109. [<https://www.um.es/tonosdigital/znum1/estudios/ab0.htm>; 30/09/2022]

BROWN, Roger, y GILMAN, Albert (1960): “The Pronouns of Power and Solidarity”, T. A. Sebeok (Ed.), *Style in Language*, MIT Press, 253-276.

BUSTOS GISBERT, Eugenio (2016): “Tratamientos nominales: *hermana* en el español áureo”. Araceli López Serena, Antonio Narbona Jiménez y Santiago del Rey Quesada (dirs.). *El español a través del tiempo*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 741-753.

- CALDERÓN CAMPOS, Miguel (2010): “Los elementos nominales en el sistema de tratamientos del español de Andalucía durante la Restauración (1875-1931)”. Martin Hummel, Bettina Kluge y M.^a Eugenia Vásquez Laslop (Eds.). *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México: Colegio de México/Karl Franzes/Universität Graz, 551-570.
- D’ANDRÉS, Ramón (2005): “El asturiano en *La aldea perdida* de Armando Palacio Valdés”, Elena de Lorenzo Álvarez y Álvaro Ruiz de la Peña (eds.), *Palacio Valdés. Un clásico olvidado (1853-2003)*. *Actas del Congreso celebrado en Entralgo-Laviana (24-26 de Septiembre de 2003)*, Laviana: Excmo. Ayuntamiento de Laviana, 3-47. [<https://www.cervantesvirtual.com/obra/el-asturiano-en-la-aldea-perdida-de-armando-palacio-valds-0/>; 30/09/2022]
- DÍAZ PÉREZ, Juan Carlos (1997): “Sobre la gramaticalización en el tratamiento nominal”. *Revista de Filología Románica*, 14(1), 193-209. [<https://revistas.ucm.es/index.php/RFRM/article/view/RFRM9797120193A/11919>; 30/09/2022]
- FERNÁNDEZ ALCAIDE, Marta (2009): *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, María (2020): “Los tratamientos nominales en los encabezamientos de cartas de principios del XIX escritas por mujeres”. *Estudios interlingüísticos*, 8, 50-65. [<https://estudiosinterlinguisticos.files.wordpress.com/2020/11/fernandez-alvarez-maria.pdf>; 30/09/2022]
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Patricia (2019): “La deixis personal en algunas cartas de Rosalía de Castro y Emilia Pardo Bazán desde la gramática funcional del discurso”, *Madrugal. Revista de Estudios Gallegos*, 22, 135-159. [<https://doi.org/10.5209/madr.66856>; 30/09/2022]
- GANCEDO RUIZ, Marta (2018): “Una primera aproximación al análisis diacrónico de la atenuación y la imagen en diálogos madre-hijo en el teatro español en los siglos XIX y XX”, *ELUA*, Anexo IV, 157-178. [<https://doi.org/10.14198/ELUA2018.Anexo4.09>; 30/09/2022]
- (2020): “Incidencia de los factores situacionales y procedimientos lingüísticos de atenuación en el estudio microdiacrónico de los actos directivos en roles familiares en un corpus literario”, *Revista Signos. Estudios de Lingüística*, 53(104), 815-841. DOI: [<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342020000300815>; 30/09/2022]
- (2022): “De nuevo, reflexiones metodológicas sobre el empleo del teatro como corpus para los estudios de pragmática histórica”, *Pragmática Sociocultural*, 10(1), 70-88. [<https://www.asice.se/index.php/soprag/article/view/390>; 30/09/2022]
- GARCÍA GODOY, M^a Teresa (2008): “La reconstrucción del sistema de tratamientos en el español de Andalucía (s. XIX)”. Esteban Tomás Montoro del Arco, M^a Ángeles López Vallejo, Francisco José Sánchez García (coords.). *Nuevas perspectivas en torno a la diacronía lingüística. Actas del VI Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (Granada, 29-31 de marzo de 2006)*, Granada: Universidad/AJIHLE, pp. 31-65.

- (2010): “El tratamiento a los progenitores en el español peninsular (siglo XIX). Contraste de dos variedades geográficas. En Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico”. Martín Hummel, Bettina Kluge y M.^a Eugenia Vásquez Laslop (Eds.). México: Colegio de México/Karl Franzes/Universität Graz, 2010, pp. 595-618.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, Laura (2019): *Aspectos gramaticales del vocativo en español*. Tesis doctoral. UCM. E-prints. [<https://eprints.ucm.es/id/eprint/57592/>; 30/09/2022]
- HEINE, Bernd (2003): “Grammaticalization”. Richard B. D. y Janda, J. D. (Eds.): *The Handbook of Historical Linguistics*. Oxford: Blackwell, 575-599.
- IGLESIAS RECUERO, Silvia (2021): “Aportación al estudio de las formas nominales de tratamiento en el español áureo: condiciones de selección y funciones discursivas”, *RILCE*, 37(1), 73-101. [<https://doi.org/10.15581/008.37.1.73-101>; 30/09/2022]
- LÓPEZ VALLEJO, M. (2010): “Algunas fórmulas de tratamiento del ámbito familiar en los repertorios lexicográficos”. Martín Hummel, Bettina Kluge y M.^a Eugenia Vásquez Laslop (Eds.). *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México: Colegio de México/Karl Franzes/Universität Graz, 571-594.
- LORENZO RAMOS, Antonio y ORTEGA OJEDA, Gonzalo (2014): “Sobre algunas formas de tratamiento nominal en el español de Canarias”, *FORTVNATAE*, 25, 261-273. [<http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/4061>; 30/09/2022]
- MARTÍ SÁNCHEZ, Manuel (2008): “La hipótesis de la subjetivización en la pragmaticalización / gramaticalización de los operadores pragmáticos”, *Paremia*, 17, 63-93. [https://cvc.cervantes.es/lengua/paremia/pdf/017/007_marti.pdf; 30/09/2022]
- METZELTIN, Miguel (2007): “Del Renacimiento a la actualidad (I). Procesos de codificación de las lenguas románicas”. José Enrique Gargallo Gil y María Reina Bastardas (coords.), *Manual de lingüística románica*. Madrid: Ariel, pp. 147-198.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (1998): *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje* Barcelona: Ariel.
- NEVALAINEN, Terttu y RAUMOLIN-BRUNBERG, Helena (2017): *Historical Sociolinguistics. Language Change in Tudor and Stuart England*. New York: Routledge.
- PRIETO ENRIALGO, Clara Elena (2015): “¿Cómo ye, ho? Usos y valores de la interceición ho nel asturianu actual”, *Lletres asturianas*, 113, 65-86. [<http://www.academielallingua.com/lletresasturianas/index.php?px=articulo&cod=662>; 30/09/2022]
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (s.f.): *Diccionario de la lengua española* [<https://dle.rae.es>; 30/09/2022]
- TRAUGOTT, Elizabeth Closs y DASHER, Richard B. (2002): *Regularity in semantic change*. Cambridge: Cambridge University Press.
- VIEJO FERNÁNDEZ, Xulio (2003): *La formación histórica de la llingua asturiana*. Uviéu: Trabe.
- (2021): *Una introducción a la fonología asturiana*. Uviéu: Trabe.
- ZIELIŃSKI, Andrzej (2021): “La fórmula de tratamiento con *señor*, ¿posible germanismo?”, *Romanica Cracoviensia*, 1: 33-42 [doi:10.4467/20843917RC.21.003.13671; 30/09/2022]

Anexo I

Listado de los cuentos del corpus analizado en asturiano, en la edición de García (1992), y en castellano, en la de González Megía (2007). De los primeros, se han seleccionado solo los que pertenecen al siglo XIX; de los segundos, se han excluido el *Cuento gallego* de Rosalía de Castro, porque es una traducción; el de *La reina Margarita* de Clarín, porque no contiene ningún vocativo y el de *Los puritanos* de Armando Palacio Valdés, pues consta como publicado ya en el siglo XX.

Abreviaturas	Título del cuento	Fecha de publicación	Autor/a	Fechas biográficas del autor/a	Págs.
CÑ	<i>Cuentu ñarigudu</i>	Mediados del siglo XIX	Xuan Francisco Fernández Flórez	?-1886	21-26
BA	<i>Una boda por amor</i>	1890	Enriqueta González Rubín	1832-?	27-36
SÑ	<i>¿Será ñaviu o ñavía?</i>	1899-1900	Xuan Francisco F. Santa Eulalia	1850-1901	37-42
SD	<i>La suegra del diablo</i>	25/11/1849	Fernán Caballero	1796-1877	109-123
CC	<i>El Cristo de la calavera (leyenda toledana)</i>	16-17/07/1862	Gustavo Adolfo Bécquer	1836-1870	125-140
HM	<i>La Comendadora, historia de una mujer que no tuvo amores</i>	abril 1868	Pedro Antonio de Alarcón	1833-1891	159-176
BP	<i>El buen paño en el arca se vende</i>	1871	José María de Pereda	1833-1906	177-193
SG	<i>Sancho Gil (cuento fantástico)</i>	1878 (publicado en 1886)	Gaspar Núñez de Arce	1834-1903	195-241
MB	<i>La Mayorazga de Bouzas</i>	1886	Emilia Pardo Bazán	1851-1921	243-261
C	<i>Celín</i>	1889 (escrito en 1887)	Benito Pérez Galdós	1843-1920	263-316
EN	<i>Elvira-Nicolasa</i>	1894	Jacinto Octavio Picón	1852-1923	317-330
CB	<i>Garuda o La cigüeña blanca</i>	1898	Juan Valera y Alcalá Galiano	1824-1905	353-412

Anexo II

Datos cuantitativos de los vocativos registrados. En los casos con más de una función discursiva, se contabiliza la que se considera principal. En “gestión conversacional” incluimos aquellos vocativos empleados para abrir o cerrar la conversación, introducir un nuevo tema o dar el turno de palabra, así como para reforzar el discurso propio. En el valor exclamativo incluimos aquellos que, independientemente de que estén escritos entre ex-

clamaciones, muestren sorpresa o incluso rechazo por lo dicho o hecho por el interlocutor. Por otra parte, la diferencia entre mandato y ruego es clara desde el sistema asimétrico de poder, pero no entre ruego, petición y sugerencia, por tanto, fusionamos estos valores en un único recuento. El asterisco aparece cuando el total no equivale a la suma de los valores; la diferencia se debe a las funciones literarias del vocativo.

Cuento	Salutatorio y/u honorativo	Exclamativo	Mandato	Ruego, petición o sugerencia	Gestión conversacional	Axiológico	Total
CÑ	0	1	1	0	3	7 (negativas)	12
BA	0	0	1	3	4	6 (positivas)	15*
SÑ	2	1	0	0	2	4 (positivas)	10*

SD	0	1	0	0	1	16 (15 negativas; 1 positiva)	18
CC	1	0	0	0	1	0	2
HM	0	3	5	4	2	2 (negativas)	16
BP	0	0	0	1	0	3 (negativas)	4
SG	0	1	1	2	3	14 (8 negativas, 6 positivas)	22*
MB	5	0	3	3	8	0	19
C	1	11	8	4	5	8 (positivas)	37
EN	0	3	1	1	1	1 (positivas)	7
CB	1	0	0	2	1	1 (negativas)	7*

PERFIL ACADÉMICO – PROFESIONAL

Patricia Fernández Martín es Doctora en Lengua Española y sus Literaturas por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente pertenece al Departamento de Filologías y su Didáctica de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid.

Fecha de recepción: 11-10-2022

Fecha de aceptación: 17-01-2023